



Resolución Directoral

VEINTISEIS DE OCTUBRE, 24 de mayo del 2018

VISTO:

El informe N°059-2018// HAPCSR II-2-430020173 de fecha 15 de mayo del 2018, emitido por la oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, quien remite la propuesta del "Manual de Procedimientos – MAPRO" del **ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL** del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N°27867 , se aprueba la ley Orgánica de Gobiernos Regionales, constituyendo la Dirección Regional de Salud Piura , un Órgano de línea desconcentrado dependiente administrativa y funcionalmente del Gobierno Regional de Piura;

Que, en el numeral V. Disposiciones Específicas sub numeral 5.6 Manual de Procesos y Procedimientos, ítems 5.6.6 de la aprobación y Difusión del Manual de Procesos y Procedimientos – MAPRO, de la Directiva 007-MINSA/ OGPE- V2 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional aprobada con RM 603-2006 y sus modificatorias; como la última aprobada con Resolución Ministerial N° 317- 2009/MINSA, de mayo del 2009, establece que los proyectos del "Manual de Procedimientos" – MAPRO de los Órganos de segundo nivel organizacional se aprueban por resolución del titular de la entidad;

Que la Resolución Ejecutiva N° 391-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR, de fecha 02 de junio del 2016, aprueba la Directiva N° 11-2016/GRP denominada "Lineamientos para la Formulación, aprobación, y Actualización del Manual de Procedimientos – MAPRO, del Pliego Gobierno Regional Piura", la cual muestra los formatos para desarrollar dicho documento de gestión;

Que, mediante del documento del visto, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II -2 , se propone el "Manual de Procedimientos" – MAPRO, el cual tiene por finalidad establecer formalmente los procedimientos requeridos para la ejecución de los procesos organizacionales de la entidad que logren el cumplimiento a los objetivos y funciones ;

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Planeamiento Estratégico; Oficina de Administración y Asesoría Legal;



Resolución Directoral

VEINTISEIS DE OCTUBRE, 24 de mayo del 2018

En uso de las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 701-2004 MINSA, la Ordenanza Regional N° 254 – 2012 – GRP - CR que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital de la Amistad Perú Corea II-2 Santa Rosa, la Ordenanza Regional N° 386– 2017 – GRP – CR de fecha 15 de marzo 2017 modifica la razón social del Hospital como Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 13 de Febrero 2017; Modificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 288-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 15 de Mayo del 2017, que designa al Dr. JOSÉ ELVIDIO FERNÁNDEZ ANDRADE, en el cargo de Director de Hospital II del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II 2 Piura, cargo considerado de confianza en el Gobierno Regional Piura;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el “Manual de Procedimientos – MAPRO” del ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N°269-2017/GRP-HAPCSR II-2-OPE, mediante la cual se aprueba el Manual de Procedimientos–MAPRO de Dirección Ejecutiva, Órgano de Control Institucional, Unidad de Gestión de la Calidad, Oficina de Administración, Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Unidad de Logística, Unidad de Control Patrimonial, Unidad de Estadística e informática del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2. Se aprueba mediante Resolución Directoral de manera individual cada MAPRO de las diferentes Unidades Orgánicas.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente “Manual de Procedimientos – MAPRO del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, entrara en vigencia al día siguiente de su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO.- Hágase de conocimiento a las unidades orgánicas del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, Gobierno Regional de Piura y Dirección Regional de Salud de Piura.

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente resolución en la dirección electrónica <http://www.hsantarosa.gob.pe>; portal institucional del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II – 2

Regístrese, comuníquese y cúmplase

c/c.
430020171
430020173
430020176

JEFA/OAZ



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU-COREA II-2
SANTA ROSA II-2

DR. JOSE FERNANDEZ ANDRADE
DIRECTOR
CMP. 28875 - RNE. 028438

"Año de Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Veintiséis de Octubre,

15 MAY 2018

INFORME N° 059 -2018 //HAPCSRII-2-430020173

A : SEÑOR.
Med. JOSE E.FERNANDEZ ANDRADE
Director del Hospital de la Amistad Peru Corea Santa Rosa II-2



ASUNTO : SOLICITA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS -MAPRO DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI.

REFERENCIA : a) INFORME N° 162-2017/HAPCSR II-2-430020173

Por el presente me dirigo a usted , con la finalidad de hacer de su conocimiento que con Informe N°01- 2017 /SMAS la Consultora Sandy Maribel Alban Solis solicita aprobación de la propuesta del Manual de Procedimientos -MAPRO del Hospital de la Amistad Peru Corea Santata Rosa II-2 , manifestando la entrega de 124 procedimientos administrativos validados en los formatos 02,03,04 y la parte legal (Formato N°01).

El Manual de Procedimientos - MAPRO busca contribuir a mejorar la eficacia y eficiencia de cada proceso, eliminando las frecuentes procedimientos verbales y establecido un perfil de actividades ejecutadas por cada área correspondiente, incluso plasmado en diagramas en flujos, de manera tal que permite tomar decisiones adecuadas si existen diversos pasos y opciones a seguir.

Según Resolucion Ejecutiva Regional N°011-2016/GRP-410300 denominada: "Lineamientos para la Formulación Aprobación y Actualización del Manual de Procedimientos - MAPRO, del Pliego Gobierno Regional Piura" en esta Directiva se consigna el llenado de los siguientes formularios : Formularios N°01 "Inventario de Procedimientos"- Parte Legal ; Formulario N°02 "Cuadro Consolidado del Inventario de Procedimientos", Formulario N°03 "Descripcion del Procedimiento" y Formulario N° 04 "Flujograma del Procedimiento". y se establece dentro de las responsabilidades que cada Unidad Ejecutora debiera aprobar su Manual de Procedimientos.

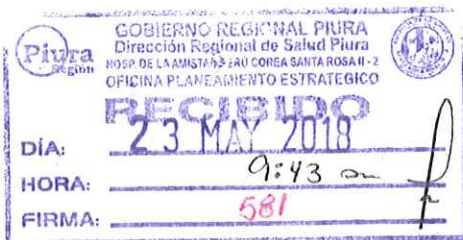
En la revisión de información dejada por la Consutora (MAPROS de Unidades Administrativas) se encontró que El Organó de Control Interno presenta la totalidad de los formularios validados , por tanto solicito a usted aprobar la Resolución adjunta para la aprobación del MAPRO de dicha Unidad.

Atentamente.



CC/Archivo/DMIM
430020171
N° de folios 21

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
Hospital de la Amistad Peru Corea Santa Rosa II-2
CPC. Octaviano Arellano Zeta
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico



Proyectar la producción de aprobación



**HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA
SANTA ROSA II 2**

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS**

**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
(OCI)**

**(MAPRO – ORGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL)**

AÑO 2018

INDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. OBJETIVO

III. ALCANCE

IV. BASE LEGAL

V. FICHAS DE DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

- Formato N° 01 Inventario de Procedimientos.
- Formato N° 02 Consolidado del Inventario de Procedimientos.
- Formato N° 03 Descripción de Procedimientos.
- Formato N° 04 Flujograma.





I INTRODUCCION

El presente Manual de Procedimientos (MAPRO) del Órgano de Control Institucional del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, ha sido elaborado con la finalidad de facilitar la identificación, análisis y documentación de los procedimientos identificados para el cumplimiento de las funciones.

Cada procedimiento ha sido analizado y presenta una estructura para una mejor comprensión se describe en formatos diseñados, que permite entender la descripción del procedimiento de una manera clara y concisa, contiene el objetivo, sus registros, sus diagramas de flujo con sus respectiva simbología.

El Manual de Procedimientos nos permitirá apoyar la gestión del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, esté describe de forma clara, sistematizada, ordenada y secuencial el conjuntos de operaciones del cotidiano quehacer institucional, permitiendo lograr sus objetivos funcionales y estratégicos.



II. Objetivo

- Mostrar, examinar, plantear y mejorar las acciones y/o acciones de los procedimientos administrativos para lograr mayor eficacia y con ellos el mejor desarrollo de las actividades vinculadas con el proceso de las acciones de control.
- Establecer delimitaciones de atribuciones y las responsabilidades que les compete a cada uno de los miembros del equipo de auditoría que participan en la correspondientes etapas del proceso de auditoría, que les permita asegurar la calidad y oportunidad en cada acción de control.
- Guía para una realización adecuada de actividades, facilitando su metodología de trabajo en el Órgano de control institucional.



III. Alcance.

Los criterios técnicos y demás disposiciones del presente manual, son de aplicación obligatoria por el personal que labore en el Órgano de Control institucional en el hospital de la amistad Perú corea Santa Rosa II 2 Piura.



IV. Base Legal

Para la formulación del Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos se ha considerado la siguiente base legal

- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General y sus Modificatorias.
- Ley N° 27783, Ley Bases de Descentralización.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias.
- DL N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud.
- Ordenanza Regional N°254-2012/GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II – 2.
- Ordenanza Regional N°386-2017-GRP-CR, de fecha 15 de marzo 2017 modifica la razón social del del Hospital como del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II – 2.
- Resolución Directoral N° 069 - 2017 / GOB.REG.PIURA-DRSP-HACP SR II - 2, que aprueba el Manual de Organización y Funciones – MOF del Hospital de la amistad Perú Corea Santa Rosa II-2.
- Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema de Control y de la Contraloría General de la República.
- Resolución de Contraloría 459-2008-CG-, Reglamento de los Órganos de Control del Estado.
- Resolución de Contraloría 162-95-CG- Normas de Auditoría Gubernamental – NAGU y Modificatorias.
- Resolución de Contraloría 320-2006-CG – Normas de Control Interno Para el Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 757, Ley Marco de Crecimiento de la Inversión Privada y su Reglamento D.S. 094-92PCM.
- Resolución de Contraloría N° 169-2009-CG, Lineamientos de Política para la Formulación del Plan Anual de Control de los órganos de Control Institucional.





FORMATO N° 01

INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

- 1.- CODIGO Y NOMBRE DE UNIDAD EJECUTORA : 406 HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II - 2
- 2.- NOMBRE DE LA UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.
- 3.- NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO : EXÁMENES ESPECIALES E INVESTIGACIÓN DE IRREGULARIDADES.
- 4.- CÓDIGO UNIDAD ORGÁNICA Y N° PROCEDIMIENTO : 430020172 – 01
- 5.- FINALIDAD : Dar cumplimiento al Plan Anual de Control (PAC) vigente, leyes, normas, reglamentos y procedimientos en materia de control; supervisar la correcta, eficiente, económica y transparente utilización de los bienes y recursos, así como el desempeño funcional de los servidores.

6.- CLASIFICACIÓN:

6.1 Sustantivo:

6.2 Adjetivo:

7.- SE INICIA EN:

Órgano de Control Institucional

8. TERMINA EN:

Órgano de Control Institucional

9.- DURACIÓN:

MESES	DIAS	HORAS	MINUTOS
	60		

10.- FRECUENCIA:

DIARIO	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
				1

11.- CAUSAS QUE ORIGINAN LA DEMORA DEL PROCEDIMIENTO:

- ✓ Incumplimiento de plazos para subsanar observaciones.

12.- BASE LEGAL:

- ✓ Ordenanza Regional N°254-2012/GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Hospital de la amistad Perú Corea Santa Rosa Piura II – 2.
- ✓ Resolución Directoral N° 186 – 2017/GOB. REG. PIURA – DRSP – HAPC SR II – 2, que aprueba el Manual de Organización y Funciones – MOF del Hospital de la amistad Perú Corea Santa Rosa Piura II – 2.
- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema de Control y de la Contraloría General de la República.
- ✓ Plan Anual de Control Vigente.
- ✓ Resolución de Contraloría 459-2008-CG-, Reglamento de los Órganos de Control del Estado.
- ✓ Resolución de Contraloría 162-95-CG- Normas de Auditoría Gubernamental – NAGU y Modificatorias.
- ✓ Resolución de Contraloría 320-2006-CG – Normas de Control Interno Para el Sector Público.
- ✓ Directiva de Formulación y Evaluación del Plan Anual de Control Vigente.





13.- OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

✓ Ninguna.

14.-FECHA DE ELABORACION:

DIA	MES	AÑO
20	12	2017

15. PERSONAS QUE PUEDEN AMPLIAR DATOS:

- ✓ Jefe del Órgano de Control Institucional.
- ✓ Secretaria de OCI.





FORMATO N° 01

INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

1.- CODIGO Y NOMBRE DE UNIDAD EJECUTORA : 406 HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II - 2

2.- NOMBRE DE LA UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

3.- NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO : FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL.

4.- CÓDIGO UNIDAD ORGÁNICA Y N° PROCEDIMIENTO : 430020172 - 02

5.- FINALIDAD : Contar con un documento (Plan Anual de Control), operativo que dirija las actividades del Órgano de Control Institucional, que nos permita evaluar, controlar, supervisar la correcta aplicación de las normas de Control, así como el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

6.- CLASIFICACIÓN:

6.1 Sustantivo:

6.2 Adjetivo:

7.- SE INICIA EN:

Órgano de Control Institucional

8. TERMINA EN:

Órgano de Control Institucional

9.- DURACIÓN:

MESES	DIAS	HORAS	MINUTOS
	35		

FRECUENCIA:

DIARIO	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
				1

11.- CAUSAS QUE ORIGINAN LA DEMORA DEL PROCEDIMIENTO:

✓ Ninguna.

12.- BASE LEGAL:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control.
- ✓ Ley Anual del Presupuesto Público.
- ✓ Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- ✓ ROF aprobado con Ordenanza Regional N°254-2012/GRP-CR.
- ✓ Resolución Directoral N° 186 - 2017/GOB. REG. PIURA - DRSP - HAPC SR II - 2, que aprueba el Manual de Organización y Funciones - MOF del Hospital de la amistad Perú Corea Santa Rosa Piura II-2.
- ✓ Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, Normas de Control Interno para el Sector Público
- ✓ Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, Reglamento de los Órganos de Control Institucional
- ✓ Resolución de Contraloría N° 162-95-CG, Normas de Auditoría Gubernamental NAGU
- ✓ Decreto Legislativo N° 757, Ley Marco de Crecimiento de la Inversión Privada y su Reglamento D.S. 094-92-PCM
- ✓ Directiva de Formulación y Evaluación del Plan Anual de Control Vigente.



- ✓ Resolución de Contraloría N° 169-2009-CG, Lineamientos de Política para la Formulación del Plan Anual de Control de los órganos de Control Institucional.

13.- OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

- ✓ Ninguna.

14.-FECHA DE ELABORACION:

DIA	MES	AÑO
20	12	2017

15. PERSONAS QUE PUEDEN AMPLIAR DATOS:

- ✓ Jefe del Órgano de Control Institucional.
- ✓ Secretaria de OCI.

16. JEFE DE LA UNIDAD ORGANICA:

Jefe del Órgano de Control Institucional.



Abog. Ricardo Arriaga Echevarria
JEFE DE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL





FORMATO N° 01

INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

1.- CODIGO Y NOMBRE DE UNIDAD EJECUTORA : 406 HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II - 2

2.- NOMBRE DE LA UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

3.- NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO : EJERCICIO DE CONTROL SIMULTÁNEA.

4.- CÓDIGO UNIDAD ORGÁNICA Y N° PROCEDIMIENTO : 430020172 - 03

5.- FINALIDAD : Regular el servicio de control simultáneo a cargo del OCI, en la entidad sujeta al ámbito del Sistema Nacional de Control, con el propósito de contribuir oportunamente con la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del estado.

6.- CLASIFICACIÓN:

6.1 Sustantivo:

6.2 Adjetivo:

7.- SE INICIA EN:

Órgano de Control Institucional

8. TERMINA EN:

Órgano de Control Institucional

9.- DURACIÓN:

MESES	DIAS	HORAS	MINUTOS
	20		

10.- FRECUENCIA:

DIARIO	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
				2

11.- CAUSAS QUE ORIGINAN LA DEMORA DEL PROCEDIMIENTO:

✓ Ninguna.

12.- BASE LEGAL:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control.
- ✓ Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- ✓ ROF aprobado con Ordenanza Regional N°254-2012/GRP-CR.
- ✓ Resolución Directoral N° 186 – 2017/GOB. REG. PIURA – DRSP – HAPC SR II – 2, que aprueba el Manual de Organización y Funciones – MOF del Hospital de la amistad Perú Corea Santa Rosa Piura II – 2.
- ✓ Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, Normas de Control Interno para el Sector Público
- ✓ Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, Reglamento de los Órganos de Control Institucional
- ✓ Resolución de Contraloría N° 162-95-CG, Normas de Auditoría Gubernamental NAGU

13.- OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

✓ Ninguna.





14.-FECHA DE ELABORACION:

DIA	MES	AÑO
20	12	2017

15. PERSONAS QUE PUEDEN AMPLIAR DATOS:

- ✓ Jefe del Órgano de Control Institucional.
- ✓ Secretaría de OCI.

16. JEFE DE LA UNIDAD ORGANICA:

Jefe del Órgano de Control Institucional.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Salud Piura
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA
SANTA ROSA II - 2 - PIURA

Abog. Ricardo Arriaga Echevarría
JEFE DE ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL



FORMATO Nº 02
 CUADRO CONSOLIDADO INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

U. E. : 406 HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II - 2

PLIEGO : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

	SUST. (4.1)	ADJ. (4.2)	MES (5.1)	DÍAS (5.2)	MIN (5.3)	TIPO (6.1)	CANTIDAD (6.2)	PROCED. (7.1)	DESTINO (7.2)	
1	EXAMENES ESPECIALES E INVESTIGACION DE IRREGULARIDADES			30		5	1	Organismo de Control Institucional	Organismo de Control Institucional	Ninguna
2	FORMULACION Y APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTROL	X		35		5	1	Organismo de Control Institucional	Contraloría General	Ninguna



110000



FORMATO Nº 02
CUADRO CONSOLIDADO INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

U. E : 406 HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II - 2

PLIEGO : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

SUST.	ADJ.	MES	DÍAS	MIN	TIPO	CANTIDAD	PROCED.	DESTINO
3	X		40		5	2	Organo de Control Institucional	Centraleria General
<p>Regular el servicio de control simultáneo a cargo del OCI, en la entidad sujeta al ámbito del Sistema Nacional de Control, con el propósito de contribuir oportunamente con la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del estado.</p>								



Nota N° 1: (*) No se puede determinar la Frecuencia

Nota N° 2: (**) No se puede determinar la Duración

PROCEDIMIENTO MÁS REPRESENTATIVO

- 1 EJERCICIO DE CONTROL SIMULTÁNEA.

PROCEDIMIENTO QUE DEBE MEJORAR O SIMPLICAR

- 1 FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL.


 Jefe de la Unidad Organo de Control Institucional





FORMATO N° 03

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

1.- CODIGO Y NOMBRE DE UNIDAD EJECUTORA : 406 HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II - 2

2.- NOMBRE DE LA UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

3.- NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO : EXÁMENES ESPECIALES E INVESTIGACIÓN DE IRREGULARIDADES.

4.- CÓDIGO UNIDAD ORGÁNICA Y N° PROCEDIMIENTO : 430020172 - 01

5.- FINALIDAD : Dar cumplimiento al Plan Anual de Control (PAC) vigente, leyes, normas, reglamentos y procedimientos en materia de control; supervisar la correcta, eficiente, económica y transparente utilización de los bienes y recursos, así como el desempeño funcional de los servidores.

6.- CLASIFICACIÓN:

6.1 Sustantivo:

6.2 Adjetivo:

7.- VIGENCIA :

7.1 Vigente:

7.2 Propuesto:

8.- TIEMPO DE DURACIÓN:

MESES	DIAS	HORAS	MINUTOS
	60		

9.- FRECUENCIA:

DIARIO	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
				1

10.- REQUISITOS:

✓ Tener el Plan Anual de Control - PAC vigente, Aprobado por la Contraloría General de la República.

11.- ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

ETAPAS	UNIDAD ORGÁNICA	SECUENCIA	TIEMPO DE DURACIÓN	DESCRIPCIÓN
I	Órgano de Control Institucional	1	1 ½ días	✓ Recibe, verifica el Plan Aprobado.
		2		✓ Comunica a Dirección ejecutiva
II	Dirección Ejecutiva	3	½ día	✓ Recepción, registro y derivar documento
		4		✓ Toma conocimiento.





III	Órgano de Control Institucional	5	30 días	✓ Procede hacer el examen
		6		✓ Ejecuta acciones de control en las oficinas correspondientes, materia del examen.
		7		✓ Redacta comunicación de hallazgos y notifica a las personas involucradas
IV	Otros Órganos	8	10 días	✓ Los notificados emiten sus descargos dirigidos a la OCI en los plazos establecidos
V	Órgano de Control Institucional	9	18 días	✓ Evaluación de los descargos remitidos
		10		✓ Redacción del informe final con las observaciones pertinentes y los deriva a la Contraloría General, Gobierno Regional y Dirección Ejecutiva del Hospital
				✓ Término

12.- FECHA DE ELABORACIÓN:

13.- RESPONSABLE:

Responsable de Control Institucional.

DÍA	MES	AÑO
20	12	2017

14.- NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

Jefe de la Unidad de Órgano Control Institucional.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Salud Piura
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ-COREA
SANTA ROSA II - 2, PIURA
Abog. Ricardo Arriaga Echevarria
JEFE DE ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL





FORMATO N° 03

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

- 1.- CODIGO Y NOMBRE DE UNIDAD EJECUTORA : 406 HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II - 2
- 2.- NOMBRE DE LA UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.
- 3.- NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO : FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL.
- 4.- CÓDIGO UNIDAD ORGÁNICA Y N° PROCEDIMIENTO : 430020172 - 02
- 5.- FINALIDAD : Contar con un documento (Plan Anual de Control), operativo que dirija las actividades del Órgano de Control Institucional, que nos permita evaluar, controlar, supervisar la correcta aplicación de las normas de Control, así como el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

6.- CLASIFICACIÓN:

6.1 Sustantivo:

6.2 Adjetivo:

7.- VIGENCIA :

7.1 Vigente:

7.2 Propuesto:

TIEMPO DE DURACIÓN:

MESES	DIAS	HORAS	MINUTOS
	35		

9.- FRECUENCIA:

DIARIO	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
				1

10.- REQUISITOS:

- ✓ Tener la Directiva y demás normas legales vigentes emanadas de la Contraloría General de la República, para la formulación del Plan Anual de Control.

11.- ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

ETAPAS	UNIDAD ORGÁNICA	SECUENCIA	TIEMPO DE DURACIÓN	DESCRIPCIÓN
I	Órgano de Control Institucional	1	31 ½ días	✓ Recepción de la Directiva aprobada.
		2		✓ Formular el Plan Anual de Control.
		3		✓ Remisión del Plan Anual de Control a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y a la Contraloría General de la República para su aprobación mediante Resolución.
II	Dirección Ejecutiva	4	½ día	✓ Recepción, registro y deriva documento
		5		✓ Toma conocimiento



III	Órgano de Control Institucional	6	3 días	✓ Recepción, Revisa, aprueba y Emite resolución
		7		✓ Publicación del Plan Anual de Control.
				✓ Término

12.- FECHA DE ELABORACIÓN:

13.- RESPONSABLE:

Responsable de Control Institucional.

DÍA	MES	AÑO
20	12	2017

14.- NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

Jefe de la Unidad de Órgano Control Institucional.



Gobierno Regional Piura
Dirección Regional de Salud Piura
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA
SANTA ROSA II - 2 - PIURA

Abog. Ricardo Arriaga Echevarría
JEFE DE ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL





FORMATO N° 03

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

- 1.- CODIGO Y NOMBRE DE UNIDAD EJECUTORA : 406 HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II - 2
- 2.- NOMBRE DE LA UNIDAD ORGANICA : ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.
- 3.- NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO : EJERCICIO DE CONTROL SIMULTÁNEA.
- 4.- CÓDIGO UNIDAD ORGÁNICA Y N° PROCEDIMIENTO : 430020172 - 03
- 5.- FINALIDAD : Regular el servicio de control simultáneo a cargo del OCI, en la entidad sujeta al ámbito del Sistema Nacional de Control, con el propósito de contribuir oportunamente con la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del estado.

6.- CLASIFICACIÓN:

6.1 Sustantivo: 6.2 Adjetivo:

7.- VIGENCIA :

7.1 Vigente: 7.2 Propuesto:

TIEMPO DE DURACIÓN:

MESES	DIAS	HORAS	MINUTOS
	20		

9.- FRECUENCIA:

DIARIO	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
				2

10.- REQUISITOS:

- ✓ Tener la directiva y demás normas legales vigentes emanadas de la Contraloría General de la República, para la formulación del Plan Anual de control.

11.- ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

ETAPAS	UNIDAD ORGÁNICA	SECUENCIA	TIEMPO DE DURACIÓN	DESCRIPCIÓN
I	Órgano de Control Institucional	1	20 días	✓ Planificación del Plan
		2		✓ Acreditación ante el titular al equipo
		3		✓ Ejecución
		4		✓ Visita de control
		5		✓ Labores de control
		6		✓ Elaboración del informe
				✓ Término



12.- FECHA DE ELABORACIÓN:

DÍA	MES	AÑO
20	12	2017

13.- RESPONSABLE:

Responsable de Control Institucional.



14.- NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

Jefe de la Unidad de Órgano Control Institucional.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 Dirección Regional de Salud Piura
 HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA
 SANTA ROSA II - 2 - PIURA

Abog. Ricardo Arriaga Echevarria
 JEFE DE ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL





FORMATO N° 04
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO N° 430020172 - 01

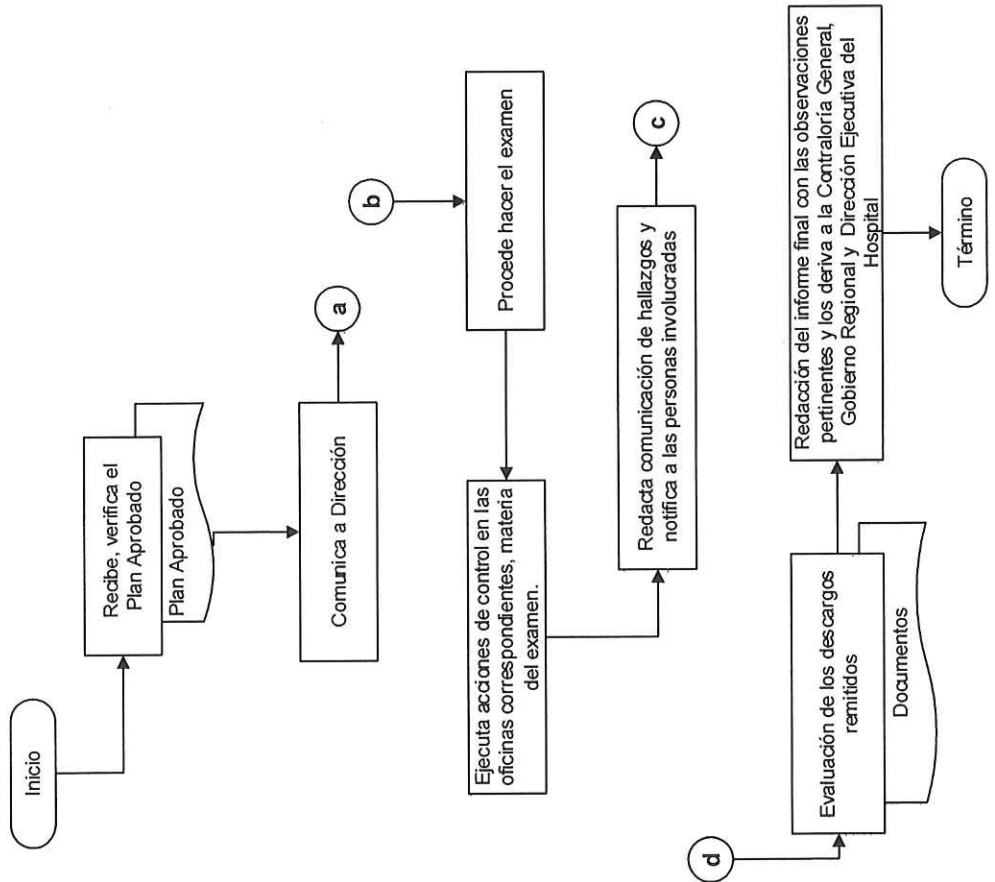
Nombre de la Unidad Orgánica : Órgano de Control Institucional.
Nombre del Procedimiento : Exámenes Especiales e Investigación de Irregularidades.
Tiempo de Duración:

Meses	Días	Horas	Minutos
	60		

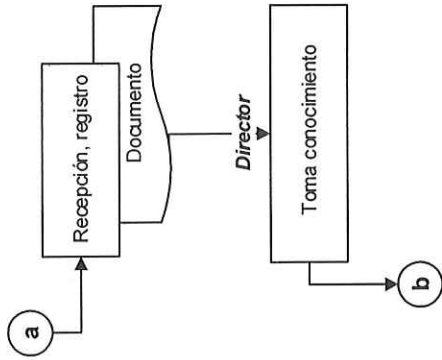
Frecuencia (veces que se realiza el procedimiento):

Diario	Semanal	Mensual	Anual
			1

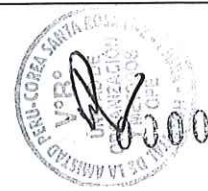
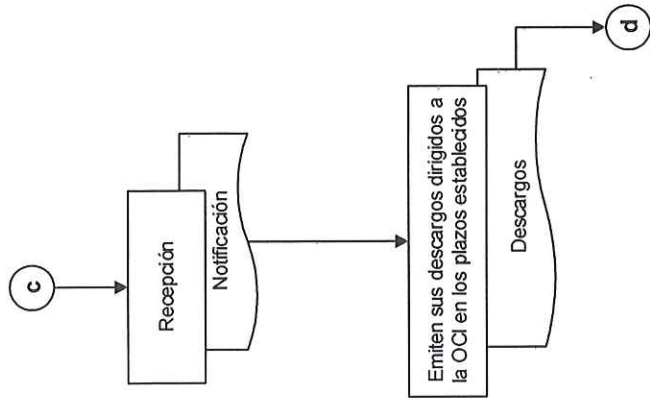
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



DIRECCIÓN EJECUTIVA



OTRAS UNIDADES Y/O DEPARTAMENTOS



310000



FORMATO N° 04
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO N° 430020172 - 02

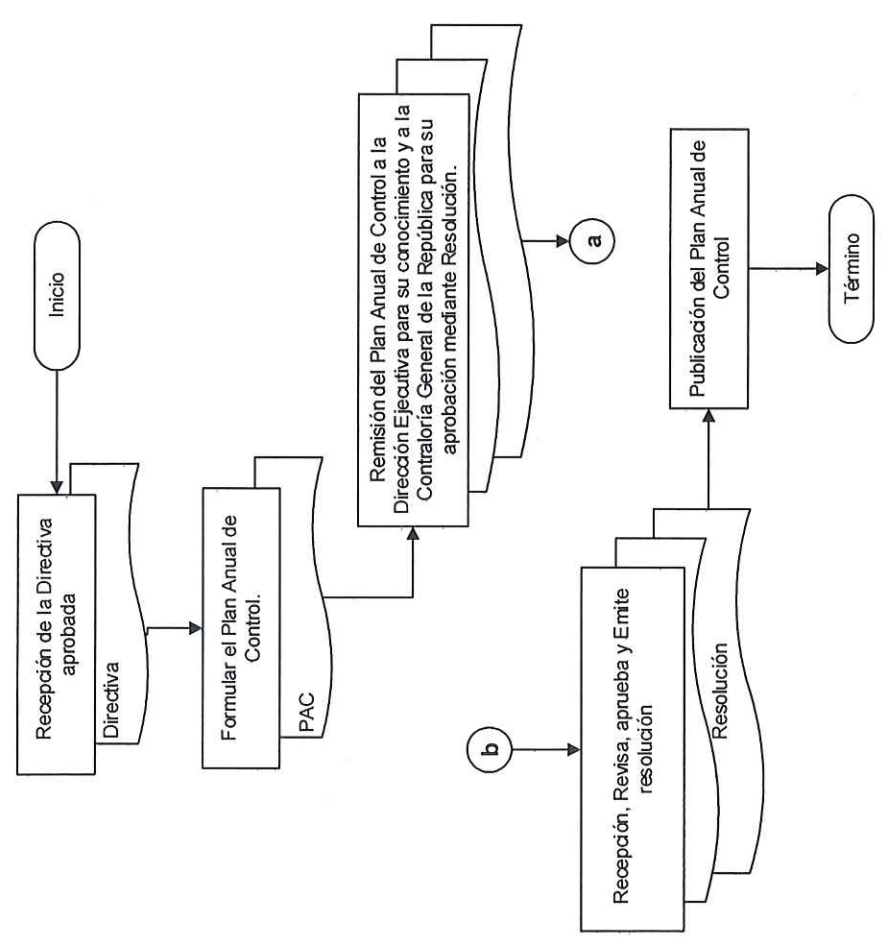
Nombre de la Unidad Orgánica : Dirección Ejecutiva / Relaciones Públicas.
Nombre del Procedimiento : Formulación y Aprobación del Plan Anual de Control.
Tiempo de Duración:

Meses	Días	Horas	Minutos
	35		

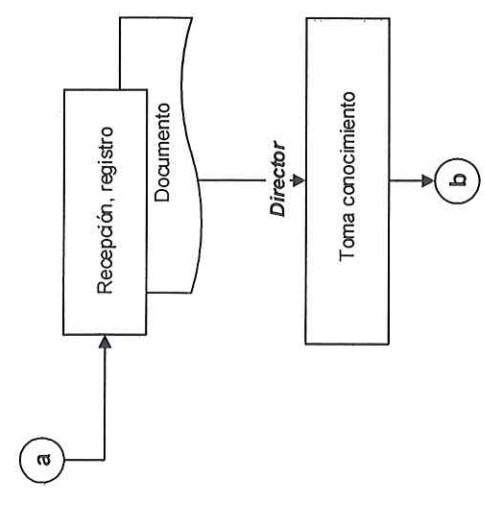
Frecuencia (veces que se realiza el procedimiento):

Diario	Semanal	Mensual	Anual
			1

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



DIRECCIÓN EJECUTIVA



0200020

Nombre de la Unidad Orgánica : Dirección Ejecutiva / Relaciones Públicas.
Nombre del Procedimiento : Ejercicio de Control Simultánea.
Tiempo de Duración:

PROCEDIMIENTO N° 430020172 - 03

Meses	Días	Horas	Minutos
	20		

Frecuencia (veces que se realiza el procedimiento):

Diario	Semanal	Mensual	Anual
			2

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

